

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 31 (agosto 25 de 2014)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, fundado en urgencia y seguridad pública, autorizar omitir el trámite de licitación pública, para efectuar los trabajos de demolición de la vivienda contigua al Centro Kinésico, ubicada en Calle Francisco Pizarro N° 690, y la construcción del muro medianero y estacionamientos, de acuerdo al Artículo 8° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.